



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 19 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 15768/2018, donde corren acumuladas las actuaciones relacionadas con el Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada en Ciencias Biológicas, Cynthia Gabriela ORTIZ (DU N° 30569374), como estudiante de la carrera Doctorado en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 667/2019 se aceptó la admisión de la Licenciada Cynthia Gabriela ORTIZ como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.

Que por RD N° 429/2020 se aprobó el Plan definitivo de tesis titulado: "Macroinvertebrados bentónicos en ambientes acuáticos continentales de San Luis: caracterización de perfiles composicionales con implicancias en biomonitoreo", bajo la dirección de la Dra. Mariana Beatriz JOFRÉ y la codirección del Dr. Andrés DOS SANTOS.

Que mediante TRAM: 14199/2024, la estudiante presentó el segundo (2°) Informe Anual de Seguimiento, en el marco de la convocatoria 2024.

Que por RD N° 103/2026, se aceptó la renuncia de la Comisión de Seguimiento (CS) del Plan de Tesis, integrada por la Dra. María Cecilia FERNÁNDEZ BELMONTE (UNSL), la Dra. Laura Elizabeth JOFRÉ (UNSL) y el Dr. Eduardo DOMINGUEZ (UNT).

Que el Comité Académico trató la presentación de renuncia de la CAS y propone para la constitución de la nueva CAS a los integrantes titulares de la Comisión de Admisión y Seguimiento a la Dra. Nadia BACH, al Dr. Juan Armando CALVO (FQByF-UNSL) y a la Dra. Luciana ROCHA (Grupo de Ecología Acuática, Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable – INEDES, CONICET, Depto. de Ciencias Básicas, Universidad Nacional de Luján) como evaluadora externa. Se designa como suplente externa a Luz María MANZO (Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica – CIEMEP, CONICET).

Que la Comisión de Seguimiento designada evaluó el Informe de Avance presentado, realizando las respectivas sugerencias y aconsejando su aprobación.

Que el Comité Académico del Doctorado avala lo actuado por la Comisión de Seguimiento y recomienda aprobar el presente IAS en el marco de la convocatoria 2024, notificando a la doctoranda y a sus directores sobre las observaciones realizadas.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS N° 35/2016.

Que corresponde su protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Nadia BACH (DU N° 31822299, UNSL), la Dra. Luciana ROCHA (DU N° 31211922, UNLu) y al Dr. Juan Armando CALVO (DU N° 20131134, UNSL) como integrantes titulares de la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Comisión de Seguimiento, para evaluar el Plan de Tesis y sus avances presentados por la Licenciada en Ciencias Biológicas Cynthia Gabriela ORTIZ (DU N° 30569374), estudiante del Doctorado en Biología.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el segundo Informe Anual de Seguimiento (IAS) presentado por la Lic. Cynthia Gabriela ORTIZ correspondiente al período 2022-2023, convocatoria 2024, con un grado de avance del cuarenta y cinco por ciento (45%).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el curso de posgrado presentado por la doctoranda en el marco del presente informe, según el siguiente detalle:

Título	Crédito horario (hs)	Calificación
Paradigmas Epistemológicos del Siglo XX.	40 h	7.00
Horas totales de cursos	40 h	-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas